



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000713-01

*Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Isabel Muñoz Sánchez y Dña. Laura Domínguez Arroyo, para instar a la Junta a aumentar en la ciudad de Salamanca al menos en uno el número de Soporte Vital Básico y el de Soporte Vital Avanzado, ampliando a 24 horas el soporte vital básico, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000691 a PNL/000724.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

D.<sup>a</sup> Isabel Muñoz Sánchez y D.<sup>a</sup> Laura Domínguez Arroyo, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Sanidad.

#### ANTECEDENTES

La población de Salamanca capital y su alfoz cuenta para los servicios sanitarios de urgencias extra hospitalarias, con tres Soporte Vital Básico (SVB), uno de ellos de solo 14 horas, y un Soporte Vital Avanzado (SVA). Los mismos efectivos con los que contaba hace 9 años.

Dado que la demanda ha aumentado considerablemente en los últimos 5 años, como se puede comprobar en las estadísticas de la página oficial del Servicio de Emergencias 112 Castilla y León, debido fundamentalmente al envejecimiento progresivo de la población, el servicio se encuentra desbordado.

La solución que se le está dando al problema desde el centro coordinador de urgencias médicas de Castilla y León, es la utilización de algún Soporte Vital Básico de



la provincia, cuando cualquiera de estos queda libre en el Hospital, después de haber realizado el servicio correspondiente, quedando la localidad a la que dicho soporte pertenece al descubierto, con lo que ello supone. De hecho, en la actualidad, algunas unidades de SVB de la provincia realizan la mayoría de sus servicios en la capital, fuera de su zona de actuación.

Por todo ello se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.- Aumentar en la ciudad de Salamanca al menos en uno el número de Soporte Vital Básico (SVB) y uno también el número de Soporte Vital Avanzado.**

**2.- Que el soporte vital básico de 14 horas pase a ser de 24 horas.**

En Valladolid, a 30 de marzo de 2016.

LAS PROCURADORAS,  
Fdo.: Isabel Muñoz Sánchez y  
Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos